



DATOS CATALOGRÁFICOS

Autor	----
Lugar de producción	----
Lugar de procedencia	----
Título/nombre objeto	<i>Pendiente de oro, amatista y dos perlas colgantes</i>
Fecha	Siglo II-IV dC Epoca Imperial romana
Medidas	----
Materiales/técnica	Oro, amatista y perlas
N.º Inventario	23560
Ubicación en el museo	Planta Segunda/ Sala de Cultura Romana/Vitrina 153/Nº 23560

DESCRIPCIÓN

Pendiente de oro con amatista central engastada en oro con filigrana de hilo torsionado y con dos perlas que cuelgan de sendos alambres de oro denominadas *crotalia* y que tienen su origen en el tintineo similar a los crótalos que hacen al balancearse.

RELECTURA

Tema Relacionado	Indumentaria y género
Relectura	La posesión de este tipo de objetos está ligada a un estatus social alto en época romana. Las matronas romanas utilizaban gran cantidad de joyas: diademas, brazaletes, pendientes, collares. Las <i>ornatrices</i> eran las esclavas encargadas de acicalar a las mujeres patricias. Este objeto está relacionado con una mujer de clase alta pero nos evoca también el trabajo de las esclavas y de las personas dedicadas al oficio de orfebre, de entre los que no consta la existencia de mujeres.

También evoca una rebelión que protagonizaron las mujeres contra el Senado Romano. Durante la II Guerra Púnica se promulgó en Roma la *Lex Oppia*, que prohibía la ostentación en público de riquezas como las joyas, ya que el empobrecimiento generado por la guerra se había cebado en las clases más humildes y podían sentirse ofendidas al ver tales riquezas en algunos miembros de la sociedad.

Posteriormente con las victorias de Escipión sobre Aníbal, las condiciones económicas fueron mejorando. No obstante una sección del Senado, encabezada por Catón, se negaba a derogar la *Lex Oppia* ya que defendían seguir en la austeridad. El Foro se fue llenando de una gran cantidad de mujeres que defendían la derogación en lo que se considera la primera manifestación femenina de la historia. El día en que se votaba en el Senado la permanencia de la ley, un gran grupo de mujeres se concentraron delante de las casas de algunos senadores con la intención de no dejarles acudir a la votación. Catón dijo que si se dejaba a las mujeres decir sus opiniones, los hombres perderían su libertad y también (cita Tito Livio): "desde el momento que permitamos que sean iguales, serán superiores".

La *lex Oppia* pese a la discusión y el escándalo fue derogada.